PROFEPA

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: 31 de Mayo de 2019 **RFC:** VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO	CALDERON	JOSE RAMON
Apellido Paterno	*Apellido Materno*	*Nombre (s)*

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 6578 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

PROFEPA RECURSOS NATURALES 31 MAY 2019 RECIBIDO

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LA REGIÓN IXTA-POPO Y RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA ENTREGA DE OFICIOS INFORMATIVOS, PROMOCION DE INTEGRACIÓN DE COMITES DE VAP. E INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN LOS MUNICIPIOS DE GENERAL FELIPE ANGELES Y ATZITZIHUACAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: *21, 22, 23 24, 28, 29,30 y 31 de Mayo de 2019*

Con el objeto de: Realizar visitas de inspección en materia forestal en el municipio de Atzitzihuacán, e Inspecciónen materia Forestal en el Municipio de General Felipe Angeles y Atzitzihuacan, Estado de Puebla.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0915/19	Inspección al Predio denominado "La Lagunilla", ubicado en el municipio de Atzitzihuacán.	22-may	23-may	1.5	460.00	460.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0951/19	Entrega de oficios informativos, promoción de comites de VAP. e inspección en materia forestal en el municipio de General Felipe Ángeles.	28-may	31-may	2.5	460.00	1,150.00
					TOTAL	$ 1,610.00

TRANSPORTE:

AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL	X
IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE PASAJE:	0.00	IMPORTE CASETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES	$ 1,610.00

IMPORTE EN LETRA: MIL TRECIENTOS OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA
JOSÉ RAMON VELASCO CALDERON
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.
LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA
LIC. MARIA ELIZABETH PEREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

VO. BO.
MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

RUC: 85280/9118 VC: 87315
RUC: 85293/9119 VC: 87336
Dc: 87439/4525
RN-100209
-40019-112037

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/ 0915 **/19.**

Puebla, Pue. a 21 MAY 2019

CC. Ings. Félix Gómez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez y José Ramón Velasco Calderón.
Inspectores adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla.
P R E S E N T E S.

Por medio del presente se les comisiona para que se traslade durante el día 21 al 24 de mayo de 2019, a diversos municipios del Estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

- Lleva a cabo la notificación de varios acuerdos administrativos, Resoluciones, Notificar Acuerdo de calificación y admisión a investigación, en los diversos municipios que en los mismos documentos se indican; entre ellos Municipios de Huejotzingo, Puebla, Cholula, etc.

- Llevar a Cabo la Visita de inspección en Materia Forestal por aprovechamiento forestal de recursos no maderables en el predio o campo "la Lagunilla", municipio de Atzizihuacán, Estado de Puebla.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el trasporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región del Estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer del **Vehículo tipo Pick Up, Marca NISSAN, doble cabina Color blanco, modelo 2019, serie 3N6AD33A0KK865039, permiso 00034434 (placas de circulación en trámite)**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
21 MAY 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

A T E N T A M E N T E

MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

L'MEPC/Mvz.FMC.
c.c.p. Minutario

SEMARNAT
PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
INFORME DE COMISION

PROFEPA
SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

31 MAY 2019
RECIBIDO

PARA: LIC. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 21, 22, 23 y 24 de mayo de 2019.
OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/**0915**/19
Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días **21, 22, 23 y 24** de mayo de 2019.

INSPECTORES PARTICIPANTES: **Biol. Felicitas Luna Téllez, Ing. José Ramón Velasco Calderón e Ing. Félix Gómez Velasco.**

OBJETIVO: Lleva a cabo la notificación de diversas Resoluciones administrativas, en los diversos municipios entre ellos Municipios de Huejotzingo, Puebla, san Pedro y San Andrés Cholula, etc.

Llevar a cabo la Visita de inspección en Materia Forestal por aprovechamiento forestal de recursos no maderables en el predio o campo "la Lagunilla", municipio de Atzizihuacán, Estado de Puebla.

SINTESIS: ***21 de*** mayo de 2019, se localizaron y notificaron sendas resoluciones a las empresas denominadas: **"Cisternas y Tinacos de Puebla S.A de C.V." y "Alberto Pérez Sánchez"**, las labores de notificación se iniciaron después del mediodía y se dificultó la localización de las empresas al no estar claramente señalados los domicilios, sin más avances se debieron suspender actividades a las 20:30 horas, por la ocurrencia de lluvias que complicó el tránsito vehicular en la ciudad.

22 de mayo de 2019.- se realizó traslado al municipio de de Atzizihuacán, Estado de Puebla y se inició visita de inspección en Materia Forestal por aprovechamiento forestal de recursos no maderables en el predio denominado "La Lagunilla", asimismo se liberó un ejemplar hembra de tlacuache o Zarigüeya común (***Didelphis marsupialis***), con dos crías, a las que se debió buscar el lugar más conveniente en cuanto a disponibilidad de agua y comida, suspendiendo actividades de inspección a las 19:30 horas, retornando a la ciudad.

23 de mayo de 2019, se continuaron-conclusión de las labores de inherentes a la visita de inspección del predio denominado "La Lagunilla", concluyendo a las 18:30 horas, emprendiendo posteriormente el retorno a la Puebla.

24 de mayo de 2019, continuación de notificaciones iniciando desde las **08:00 horas**, logrando notificar un total 5 de las seis resoluciones restantes, en diversos domicilios del municipio de Puebla (3), así como otra en el municipio de Juan C Bonilla y una más en San Pedro Cholula, quedando pendiente otra más que con domicilio en Av. Hidalgo 105, San Pedro Cholula, la cual sin embargo no corresponde con la persona moral a notificar, y a decir de diversos entrevistados (taxistas, transeúntes, dependientes de tiendas, panaderías, farmacias, etc.), probablemente el domicilio no corresponde al municipio de San Pedro Cholula.

ATENTAMENTE

Inspectores Federales Comisionados.			Vo Bo Subdelegado de Recursos Naturales.
Biol. Felicitas Luna Téllez	Ing. José Ramón Velasco Calderón	Ing. Félix Gómez Velasco	MVZ. Floriberto Milán Cantero

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales

Memo. No. PFPA/27.3/ 0231 / 2019

Fecha de entrega: 31/05/19

Dirigido a: **C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 28,29,30,31 de Mayo de 2019	LUGAR: Región Tehuacán-Cuicatlan, Estado de Puebla. Municipio de General Felipe Ángeles y Quecholac, Estado de Puebla.

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.2/0915/19, de fecha 27 de mayo del año en curso, mediante el cual se nos comisiono trasladarnos al municipio de General Felipe angeles, estado de Puebla para realizar recorrido de vigilancia, entrega de oficios informativos en las diferentes localidades de dicho municipio, así como realizar visita de inspección en materia forestal en el Paraje denominado "Rincón Tlaxiscle ubicado en la localidad de Santa Úrsula Chiconquiac", perteneciente al municipio de General Felipe Ángeles, Estado de Puebla.

Por lo que el día **28 de mayo de 2018**.- siendo las 9 horas con 30 minutos, nos trasladamos al municipio de General Felipe Ángeles, Estado de Puebla, por lo que nos entrevistamos con la Regidora de ecología y presidente municipal de dicho municipio, una vez explicado el motivo de nuestra presencia, procedimos a solicitar su apoyo para hacer la entrega de información a las diferentes comunidades y dar atención a la solicitud emitida por las mismas autoridades municipales, por lo que de manera conjunta se realizó la entrega de oficios informativos a las autoridades ejidales, presidentes auxiliares, municipales, Juez de Paz e inspectores de las siguientes localidades:

La Candelaria Portezuelo, la Candelaria, Santa Úrsula Chiconquiac, San Pedro Candelaria, Santiago Tenango, San José Buena Vista, Guadalupe Analco, San Juan, San Isidro Llano y San Antonio Portezuelo, pertenecientes al municipio de General Felipe Ángeles, Estado de Puebla, entregando un total de 15 oficios informativos, finalizando con dicha comisión a las veinte horas, por lo que por seguridad se pernoctó en el lugar.

29 de mayo de 2019, se continua con dicha comisión, realizando reunión con personal de las diferentes localidades para promover la integración de comités de vigilancia ambiental participativa y se realiza recorrido de vigilancia en las áreas forestales del municipio de General Felipe Ángeles, Estado de Puebla, con el fin de conservar los recursos naturales de la región. Dando por terminada dicha comisión a las veinte horas, y pernoctando en la región.

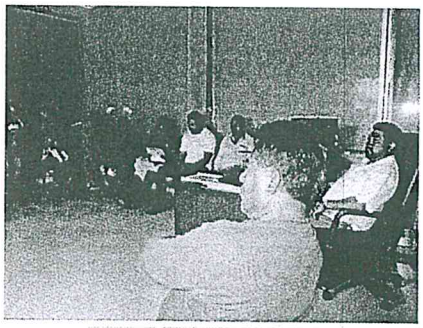

2019
EMILIANO ZAPATA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFPA/27.3/2C.27.3/ 0951 /19

Puebla, Pue., a 27 MAY 2019

CC. DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN, FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
PERSONAL ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona trasladarse al municipio de General Felipe Ángeles, los días 28, 29, 30 y 31 de mayo del año en curso, para realizar las siguientes actividades, competencia de esta Procuraduría:

TRASLADARSE AL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, ESTADO DE PUEBLA Y REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES.

HACER LA ENTREGA DE OFICIOS INFORMATIVOS A LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA FORMACIÓN DE COMITÉS DE VIGILANCIA AMBIENTAL PARTICIPATIVA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN EL PARAJE DENOMINADO "RINCÓN TLAXISCLE, SANTA ÚRSULA CHICONQUIAC, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE GENERAL FELIPE ÁNGELES, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Camioneta tipo Pick Up. Marca Nissan, doble cabina, color blanco, modelo 2019, serie 3N6AD33AOKK865039, PERMISO 00034434 (PLACAS DE CIRCULACION EN TRAMITE, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
27 MAY 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
DESPACHO

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO
SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla.

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
L. MEPC/MVZ/EMC/b'fit